



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190066500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia	Farley Torres Marimon	03/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120220016300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Otros Demandados, Edgardo Wilfrido Fuentes Contreras	03/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Reponer El Auto Del 8 De Marzo De 2022, Mediante El Cual Se Rechazó La Presente Demanda, Por Las Razones Consignadas En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

742ac4e3-c277-4d2b-b9bd-67bab03c925f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220016400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Otros Demandados, Laura Beleño Ruidíaz	03/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Reponer El Auto Del 8 De Marzo De 2022, Mediante El Cual Se Rechazó La Presente Demanda, Por Las Razones Consignadas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2.- Rechazar El Recurso De Apelación Por Improcedente, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Artículo 384 Del C.G.P
08001418901120210097500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Luz Miryam Castillo Sanchez	03/05/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

742ac4e3-c277-4d2b-b9bd-67bab03c925f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220027900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Verena De Jesus Moriwaka Gonzalez	03/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220013800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Vision Del Caribe Coopvicar	Roque Arevalo Ebratt	03/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220026200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Ovidio Galeano Diaz	03/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220020300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Distribuciones Odontologicas Medicas Y Hospitalarias Y Cia Ltda	Productos Clinicos De Colombia S.A.S	03/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

742ac4e3-c277-4d2b-b9bd-67bab03c925f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210060000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Alexander De Jesús Sanchez Rincon	03/05/2022	Auto Decide - Corrijase El Auto De Fecha Octubre 14 De 2021, Donde Se Libro Mandamiento De Pago, De Conformidad Con El Artículo 286 Del C. G. P
08001418901120210027600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Ledys Cecilia Fontalvo Mosquera	03/05/2022	Auto Niega - No Accede A Seguir Adelante En La Ejecucion. Hasta Tanto El Demandante No Notifique En Debida Forma Al Demandado

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

742ac4e3-c277-4d2b-b9bd-67bab03c925f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



08001418901120210103200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gensi Maria Torres Palis	Aney Del Carmen Rodriguez Garcia, Laura Lopez Rodriguez, Alexis Alejandro Buitrago Guevara	03/05/2022	Auto Decreta - Córrese Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por Los Demandados, A Través De Apoderado Judicial.
08001418901120220004800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jainer Jose Manco Ospino	Yennys Esther Gonzalez Geronimo	03/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220019400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Linda Paola Collazos Lozada Y Otro	Compañía Mundial De Seguros S.A.	03/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.-Carece De Claridad La Prueba Aportada Denominada Informe Policial De Accidente De Tránsito.2.- No Existe Constancia De Que Se Haya Enviado Al Demandado, Copia De La Demanda, Tal Como Lo

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

742ac4e3-c277-4d2b-b9bd-67bab03c925f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 72 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022

					Dispone El Decreto 806 De 2020.3.-Deberá Aportar Certificado De Existencia Y Representación Legal Actualizado De La Parte Demandada.4.-No Se Señala, Como Se Obtuvo O Pruebas Que Acrediten La Obtención Del Correo Electrónico De La Parte Demandada En El Presente Proceso, Tal Como Lo Dispone El Decreto 806 De 2020. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
08001418901120190061800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Neftaly Arevalo Del Real	Alfonso Maya De La Hoz	03/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

742ac4e3-c277-4d2b-b9bd-67bab03c925f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220019800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rodolfo Steckerl Sucesores Y Cia. Ltda	Genesi Mom S.A.S	03/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Debe La Parte Demandante Aclarar Sus Pretensiones, Por Cuanto Solicita Intereses Moratorios Como También El Cobro De Clausula Penal, Siendo Que Estas Dos Figuras Jurídicas, Son Excluyentes. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

742ac4e3-c277-4d2b-b9bd-67bab03c925f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



08001418901120190029800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Flora Cervantes Arcon	03/05/2022	Auto Decide - Téngase Notificado Al Doctor Carlos Alberto Hernández Pava, A Partir De La Fecha De Recepción Del Expediente Digitalizado Del Mandamiento Ejecutivo De La Referencia En La Dirección De Correo Electrónico Suministrada Por El
08001418901120220020100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Y Otros Demandados., Paola Ramirez Cervera	03/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Deberá La Parte Demandante, Aclarar Sus Pretensiones, Puesto Que Solicita Intereses Corrientes Mas Los Intereses Moratorios, Pero El Pagaré Aportado, No Muestra Cual De Estas Dos Figuras Es La Señalada.Así Mismo, No

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

742ac4e3-c277-4d2b-b9bd-67bab03c925f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



					Declara Bajo Juramento, Sobre Los Correos Electrónicos Que Pretende Hacer Valer Como Pertenecientes A La Parte Demandada. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001405302020190023000	Procesos Ejecutivos	K Y V Ingenieria Sas	Sin Otro Demandado, Libardo Enrique Garzon Torres	03/05/2022	Auto Decreta - Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por La Sociedad Kyv Ingenieria S.A.S Contra Libardo Enrique Garzon Torres.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

742ac4e3-c277-4d2b-b9bd-67bab03c925f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 72 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022

08001418901120220026800	Verbales De Minima Cuantia	Dotactual Sas	Surgipro Sas	03/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Deberá Realizar El Juramento Estimatorio De Acuerdo A Lo Estipulado En El Artículo 206 Del C.G.P., Es Decir Discriminando Cada Uno De Los Conceptos.2. No Se Acredita Que Se Hubiere Enviado Copia De La Demanda A La Parte Accionada, Tal Como Lo Dispone El Artículo 6 Del Decreto 806 De 2020. 3. Determinar La Cuantía Y El Procedimiento Correspondiente En La Demanda.4. Igualmente Deberá Aclarar El Numeral 3 De Las Pretensiones, Pues Lo Consignado No Es Acorde Con Lo Expuesto
-------------------------	----------------------------	---------------	--------------	------------	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

742ac4e3-c277-4d2b-b9bd-67bab03c925f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 72 De Miércoles, 4 De Mayo De 2022



				En Los Hechos De La Misma.Por Lo Que En Tales Circunstancias Al No Reunir La Demanda Los Requisitos Exigidos En El Art 82 Del Cgp. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane El Defecto Indicado
--	--	--	--	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 4 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

742ac4e3-c277-4d2b-b9bd-67bab03c925f